



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución

Número: RESOL-2026-83-GCABA-SSGDA

Buenos Aires, Jueves 27 de Agosto de 2026

Referencia: Auspicia el CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA EX-2026-30542022-GCABA-DGSGES

VISTO: la Ley 6.684 (texto consolidado por Ley 6.764) y su modificatoria 6.851, los Decretos 1.510/97 (texto consolidado por Ley 6.764) 387/23 y su modificatoria, las Resoluciones 1.419/MEGC/07, 162/MEDGC/26 y su modificatoria 368/MEDGC/26, el EX-2026-30542022-GCABA-DGSGES, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 6.684, se sancionó la Ley de Ministerios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contemplándose entre ellos al Ministerio de Educación;

Que mediante Decreto 387/23, se aprobó la estructura orgánico-funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciendo dentro de las Unidades de Organización, a la Subsecretaría Gestión del Aprendizaje bajo la órbita del Ministerio de Educación, la cual tiene entre sus responsabilidades primarias la de "diseñar, promover, implementar y supervisar las políticas y programas educativos para contribuir al desarrollo individual y social de la comunidad";

Que por Resolución 1419/MEGC/07 se aprobó el procedimiento para el trámite de auspicios solicitados al Ministerio de Educación;

Que por Resolución Resolución 162/MEDGC/26, se delegó en la Subsecretaría Gestión del Aprendizaje la facultad de aprobar solicitudes de auspicios, salvo las presentadas por las organizaciones sindicales;

Que tramita por estas actuaciones la solicitud de auspicio remitido por el Instituto Superior de Educación Física N° 1 "Dr. Enrique Romero Brest" al CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA "Educación Física para la vida: legado e innovación" en el marco del 120° Aniversario del Instituto, destinado a la comunidad académica, científica y profesional;

Que el evento cuyo auspicio se propicia, se desarrollará de manera presencial en el Instituto Superior de Educación Física N° 1 "Dr. Enrique Romero Brest", desde el 5 al 9 de octubre de 2026 sito en Miguel B. Sánchez 1338, Núñez;

Que el evento propone una iniciativa que ofrece innovación pedagógica y espacios de contención estudiantil y para responder con flexibilidad y rigor metodológico a la cultura corporal del movimiento emergente

implementado estrategias pedagógicas de vanguardia;

Que obra la conformidad de la Subsecretaría Planeamiento e Innovación Educativa respecto del trámite mentado;

Que la Dirección General Asuntos Jurídicos tomó debida intervención en el trámite que se propicia.

Por ello, y en uso de las facultades delegadas por Resolución 162/MEDGC/26,

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DEL APRENDIZAJE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar el CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA "Educación Física para la vida: legado e innovación", solicitado por el Instituto Superior de Educación Física N° 1 "Dr. Enrique Romero Brest", a desarrollarse de manera presencial en el Instituto Superior de Educación Física N° 1 "Dr. Enrique Romero Brest" sito en Miguel B. Sánchez 1338, Núñez, CABA, desde el 5 al 9 de octubre de 2026.

Artículo 2°.- Dejar constancia que el mencionado Auspicio no conlleva erogación presupuestaria alguna para esta jurisdicción.

Artículo 3°.- Notificar a los presentantes en los términos del Artículo 63 del Decreto 1510/97 (texto consolidado por Ley 6.764). Comunicar a la Subsecretaría Planeamiento e Innovación Educativa y las Direcciones Generales Educación de Gestión Estatal, Sistema de Formación Docente y Educación de Gestión Privada dependientes de este Ministerio. Cumplido, archivar.

Digitally signed by Ines Cruzalegui
Date: 2026.08.27 14:21:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ines Cruzalegui
Subsecretario
SUBSECRETARIA GESTION DEL APRENDIZAJE
MINISTERIO DE EDUCACION